

Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-1699-O

Quito, D.M., 13 de abril de 2023

Señora Abogada
Monica Sandoval Campoverde
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL SANDOVAL CAMPOVERDE MONICA DEL
CARMEN
En su Despacho

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 13, literal f) de la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito No. C-074, remito a usted la síntesis de las observaciones del primer debate, así como las observaciones por escrito recibidos en esta Secretaría General, respecto del Proyecto de: **Ordenanza Metropolitana para la regularización del trazado vial Calle Panecillo” (Nomenclatura S2c Y E2d), Barrio La Cerámica, Parroquia Tumbaco**; que contó con informe de la Comisión de Uso de Suelo No. IC-O-CUS-2022-104; el mismo que se desarrolló durante la sesión No. 278 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, realizada el martes 11 de abril de 2023, con identificación de sus respectivos autoras y autores. conforme al siguiente detalle:

1. **Aportes formulados verbalmente durante el desarrollo de la Sesión del Concejo Metropolitano.**

● ***Intervención concejala Laura Altamirano:***

En el plano del informe técnico 019BGT-TB-2018, la regulación del trazado vial la calle del Panecillo, barrio La Cerámica, parroquia Tumbaco no concuerda con lo mencionado en el artículo único de la Ordenanza donde se indica los anchos de las calzadas, de las aceras, por tanto, la petición es que se revise el trazado vial.

● ***Intervención concejal Carlos Jaramillo:***

Si bien es cierto consta el informe técnico, sin embargo, no existe un informe legal de la Administración Zonal o de la Procuraduría, entiendo que previo al segundo debate debe contar con ese informe legal y respaldos, al ser primero debate se puede dar por conocido este proyecto de Ordenanza.

● ***Intervención concejala Blanca Paucar:***

Tengo dos observaciones, en los considerandos solicito que se incluyan uno que hagan mención tanto a los informes técnicos, como a los legales, los que sirvieron de sustento para este proyecto de Ordenanza.

Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-1699-O

Quito, D.M., 13 de abril de 2023

Y número dos, en el informe técnico IT-ESR-142-AT-DMGR-2021, de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, señala que el proyecto vial se encuentra sobre el relleno de quebrada, la calle muestra una vulnerabilidad física alta ante posibles asentamientos, diferentes hundimientos que pondría en riesgo a los transeúntes y a los vehículos de avanzar el proceso de hundimiento y formación, por lo que sugiero se incluya dentro de la disposiciones una que señale que la intervención de esta vía será de manera emergente o prioritaria, a fin de que se garantice la seguridad de los peatones y automotores.

- ***Intervención concejala Brith Vaca:***

Esta es una vía de alto tráfico y se construyó hace más de 30 años, pero dentro de la exposición de motivos, los antecedentes nos plantean que es un relleno de quebrada y hay un colector, que afectaciones hay a este colector si es una vía de alto tráfico, o que factores o acciones de mitigación están proyectadas.

Esta obra se hizo sin que haya un responsable de esa ejecución, entonces si necesitamos los informes legales.

- 1. Aportes receptados por escrito**

Hasta fecha de redacción del presente informe, la Secretaría del Concejo Metropolitano ha recibido los siguientes aportes por escrito, por parte de los miembros de este cuerpo edilicio:

- Señora Concejala Brith Vaca Chicaiza, mediante Oficio No. GADDMQ-DC-VCBC-2023-0126-O, de 13 de abril de 2023

Los documentos descritos en este apartado se agregan al presente informe, en calidad de documentación adjunta.

- 1. Respaldo Audiovisual**

Finalmente, me permito informar que la grabación en audio y video correspondiente a la sesión No. 277, ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, se encuentra disponible en el siguiente enlace:

<https://www.youtube.com/watch?v=nXE2benugGQ>

Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-1699-O

Quito, D.M., 13 de abril de 2023

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Pablo Antonio Santillan Paredes
SECRETARIO GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Anexos:

- GADDMQ-DC-VCBC-2023-0126-O.pdf

Copia:

Señor Magíster
Fernando Mauricio Morales Enriquez
Concejales Metropolitanos
DESPACHO CONCEJAL MORALES ENRÍQUEZ FERNANDO

Señor Doctor
René Patricio Bedón Garzón Ph. D.
Concejales Metropolitanos
DESPACHO CONCEJAL BEDÓN GARZÓN RENÉ

Señor Magíster
Juan Carlos Fernando Fiallo Cobos
Concejales Metropolitanos
DESPACHO CONCEJAL FIALLO COBOS JUAN CARLOS

Señor
Michael Romeo Aulestia Salazar
Concejales Metropolitanos
DESPACHO CONCEJAL AULESTIA SALAZAR MICHAEL ROMEO

Señor Abogado
Isaac Samuel Byun Olivo
Prosecretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señorita
Marisela Caleño Quinte
Secretaria de Comisión
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Doctor

Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-1699-O

Quito, D.M., 13 de abril de 2023

Diego Andres Zambrano Alvarez
Coordinador de Gestión de Concejo
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señora
Veronica Patricia Loachamin Jarrin
Gestión de Concejo
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señorita Licenciada
Leslie Sofía Guerrero Revelo
Coordinadora de Gobierno Abierto
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señorita Licenciada
Rosa Herminia Moncayo Bustamante
Asesora
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señor
Hernan Patricio Salazar Rivera
Técnico
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Licenciada
Fanny Elizabeth Rodriguez Jaramillo
Servidora Municipal
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diego Andres Zambrano Alvarez	daza	SGCM	2023-04-13	
Aprobado por: Pablo Antonio Santillan Paredes	pasp	SGCM	2023-04-13	

